

EL REGAÑÓN GENERAL.

Miércoles 21 de Diciembre de 1803.

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

Concluye la Carta nona puesta en el Número antecedente.

A la verdad, transformar el zueco de Thalia en el coturno de Melpomene, es una árdua empresa, y muy superior á las fuerzas del señor Trigueros. La *Estrella de Sevilla* no era una comedia propiamente tal, sino un drama del género que en el dia nos quieren introducir los extrangeros como fruto de un ingenio aleman. Que Lope concluyese diciendo

Y aquí

Esta tragedia os consagra
Lope, dando á la Estrella
De Sevilla eterna fama,
Cuyo prodigioso caso
Inmortales bronces guardan:

nada prueba, pues tragedia aquí (y perdóneme la memoria del señor Trigueros) no debe tomarse en su sentido rigoroso (*tragedia*); en este caso su autor la hubiera intitulado así, y no lo executó, ántes bien la llamó comedia; luego aquella voz en el final solo nos recuerda el lastimoso acacimiento (*infortunata res*) que ha excitado las pasiones del héroe.

Si el interes que este drama inspira no es trágico, no tiene la culpa el autor, sino el refundidor que, sin saber, quiso ha-

cer tragedia la que no lo era. Sin embargo, ciego el crítico de cólera contra Lope, le atribuye estos dos versos de la cosecha del señor Trigueros, y con los cuales concluyó á lo trágico su refundicion:

La heroycidad da principio

Donde la flaqueza acaba.

“Es lo mismo, dice el crítico, que si dixeran que donde se acaba el llano empieza la cima de una montaña, ó que uno empieza á ser extremadamente gordo quando dexa de ser flaco. ¿Qué ideas tan trocadas de los héroes tenian en aquellos tiempos! En éstos se han mudado mucho las cosas.... y creemos que donde acaba la flaqueza, empieza, no la heroycidad, sino la fortaleza. Ahora gustamos mucho de la verdad, y por esa razon nos disgustan altamente estos dos versos, que contienen una máxima muy falsa. Tambien nos disgusta que la declamen todos á una voz, &c.”

Grandemente; pero la sentencia censurada, y el modo de declamarla es del señor Trigueros, segun queda demostrado, pues para eso copiamos mas arriba los postreros versos con que Lope concluyó su comedia: luego la irónica censura contra las ideas de Lope y de su tiempo recaen en vago por esta parte, aunque sirven para demostrar la injusticia con que se le censura, y para falsificar la proposicion de *que todo lo bueno que hay en esta tragedia es del señor Trigueros*. Si los límites de este papel lo permitiesen haríamos ver, aun mas por menor, todo lo contrario.

Ultimamente, segun el crítico “la accion de matar Roelas á un amigo, á un cuñado, al hermano de su amante.... es contraria á la naturaleza, es inverisimil, es poéticamente imposible, y por consiguiente falsa.” Esto está bien dicho, mas ¿cómo concordarlo con aquella regla de Aristóteles, citada por el señor Trigueros en su advertencia (pág. 6), á fin de convencernos de que “la naturaleza de esta accion sobre ser una, grande y completa, es tambien de la mejor calidad, y de las mas propias para el teatro trágico?” Las palabras del estagirita dicen: *las perturbaciones se han de sacar de las cosas que suceden entre amigos, como si matare ó procurare matar un hermano á otro hermano*. ¿Qué tal? ¿Cómo concordar estas medidas? Y qué, ¿la obra maestra de Corneille, aquel tan decantado Cid, que robó á la España, y que paró de tal guisa á fuer-

za de anacronismos y tixeretadas, que no le conoceria el mismo Guillen de Castro; aquel Cid, vuelvo á decir, no mata á su amigo, á su suegro, al padre de su amante, y aun despues se casa con Ximena, sin dexar por eso de ser loado por nuestros críticos y semi-poetas hispano-galicos?

¡ Ah perseguido Lope! No temas. El verdadero mérito resiste á la sátira. Si tu fama pudiese extinguirse, no quedaria ya de tí mas que una débil memoria. Los insanos críticos, los malos poetas, los insulsos refundidores. . . hasta los memorialistas conspiran contra tus glorias; y si les fuese lícito llegar á él, te arrojarían del Parnaso. Tu mayor delito es no haber tenido el orgullo de los ultramontanos. Aquella sincera confesion que hiciste sobre tus comedias, es tu mayor censura. Aquellos tan repetidos versos:

Porque, fuera de seis, las demas todas
Pecáron contra el arte gravemente.

Son el blanco donde van á parar los dardos lanzados por la envidia de tus enemigos. Si tuvieran presente el consejo de Horacio, anunciado al principio de estas reflexiones, ellos procederian con mas pulso. Si ántes de ponerse á criticar aprendiesen á leer, y leyesen como se debe, verian que si tú te separaste de las reglas por dar gusto al público, y por dar de comer á los cómicos, lo mismo han executado en su tierra, y en su tiempo, los celebrados Moliere, Corneille y Racine, los quales han dado igual disculpa que tú á los que les reprochaban sus defectos.

¿ Defectos estos tan encomiados extranjeros, cuyas obras celebran ciertos eruditos como el último esfuerzo del arte cómico y trágico? Sí señor: defectos, y tan garrafales como los que el público verá, y juzgará por sí mismo en quanto se le presente una traduccion exácta de los principales dramas de estos héroes teatrales: traduccion que está muy adelantada; que verá la luz pública prontamente, y que solo se ha emprendido con el fin de desagrarar á nuestros autores nacionales, y de desengañar sobre el mérito de los extranjeros al vulgo de los literatos.

Conozco que no á todos gustarán estas reflexiones; pero si, á pesar de que me parece haber observado en ellas la decencia y templanza que deben distinguir á todo escritor, hubiese to-

davía algunos quejosos, aplíquense aquello del Profano en el lugar citado arriba:

*Qui, ne tuberibus propriis offendant amicum,
Postulat, ignoscat verrucis illius.*

Granada y Noviembre 26 de 1803.

CARTA DÉCIMA.

Señor Regañon general: Muy señor mio: No le perdono á vmd. los sustos y malos ratos que me está dando continuamente el bendito de su periódico en casi todos los Números en que habla contra las malas costumbres: apenas publica vmd. alguno que directa ó indirectamente no ataque las mías, y ponga en opresion á la cuitada de mi conciencia. ¿No le bastaba á vmd. habernos inxertado en la carta del señor Gonzalez de Agoreu del Número 35, aquella notita contra los propietarios de tierras, sino que tambien ha querido añadirnos en los Números 46 y 47 la difusa carta del señor J. A. de Z. intentando destruir por este medio el principio tan conocido de: *Jus suum unicuique tribuendum?* ¿Con que yo no podré arrendar mis posesiones al mayor postor, dexando en libertad á cada hijo de vecino para que suba ó baxe la renta segun mejor le parezca? Vaya que no parece sino que vmd. y mi cura se han hecho del ojo para destruir y aniquilar al pobre del Sargento Retirado, sin dexarle medrar siquiera en aquello que es suyo, y heredó de sus padres, y en lo que ninguno le ha puesto reparo hasta ahora. Á mi vuelta del servicio del Rey, señor Regañon, encontré á los arrendatarios de mi patrimonio hechos unos señoritos, quando sus padres habian sido siempre unos hambrientos y descamisados; ellos comian, vestian, traficaban, y mantenian una numerosa familia capaz de poblar todos los desiertos de Sierra-Morena, y ellos trataban ya mis posesiones como suyas propias, ó como si hubiesen de quedar perpetuamente en sus familias: es verdad que les habian dado dos terceras partes de valor mas

del que tenían quando las tomóron en arrendamiento: los cerros incultos estaban bien labrados; las cañadas plantadas de árboles; los pantanos desagüados; mejorados en mucho los albergues, y hasta los parages pedregosos se habían hecho fructíferos á fuerza del pico y de la azada de mis colonos; pero tambien lo es que las rentas estaban muy moderadas, y que otros vecinos de mi aldea las mejoraban una tercera parte con empeño, por cuyo motivo tuve á bien arrendarlas á estos nuevos colonos, y despojar á los primeros, que después volviéron á obtenerlas porque multiplicáron las rentas á porfia; de este modo fuéron unos y otros aumentando voluntariamente mis rentas en tales términos, que en el corto espacio de diez años me las multiplicáron dos, quatro y mas veces, y á tanto llegó la solicitud y porfia, ó mejor diré la necesidad de mis convecinos, que fué necesario repartirles mis tierras á suertes, haciéndolo de modo que no solamente no baxasen cosa alguna los arrendamientos, sino que subiesen mas y mas quanto fuera posible: serian como unos doscientos vecinos los que aspiraban á las suertes, y éstas apenas llegaban á la mitad, en cuyo caso tomé el partido prudente de sacarlas á una subhasta clandestina, simulada y dolosa, y aquí hubiera querido, señor Regañon, que hubiese vmd. visto regañar á estos infelices, quitándose unos á otros el pan que todos me daban; ello es que no puedo ponderar á vmd. hasta donde llegó á subir el arrendamiento de mis tierras y montes, pues creo que por cada suerté me daban ya tanta renta como por todas el primer año; de modo que no solo me hice poderoso en poco tiempo, sino que aquellos señoritos, y otros que iban sacando los pies del plato, viniéron á quedar sujetos baxo de mis pies, y yo á tener tantos esclavos quantos vecinos eran en mi aldea, y envidiado de otros hacendados de los pueblos circunvecinos, que siguiéron mi exemplo.

Pero yo digo, señor Presidente, que esto mismo hacen la mayor parte de los poderosos respectivamente en sus territorios, y aun algunos han tenido la industria ó sagacidad de repartir á censo todas las tierras incultas y montuosas que ningun fruto daban á sus mayorazgos, y quando después de muchos años las viéron laboreadas y abundantemente fructíferas á costa del continuo y desvelado trabajo de sus censarios y herederos, les han puesto demanda de reaccion baxo pretexto de no haber obtenido sus causantes el permiso correspondiente para acensarlas, y se halláron por este medio injusto con unas dila-

tadas y pingües posesiones, quando el pobre labrador vió desaparecer de entre sus manos el único pago del sudor y fatiga que les costó á sus padres y á ellos por tantos años.

Yo aseguro, señor Regañon, que si estos señores leyeran continuamente su periódico, y que en lugar de los aduladores que les cercan tuvieran siempre á la oreja un cura tan escrupuloso como el mio, que se irian mas despacio en sus industrias, por no verse despues en la fatigosa necesidad que yo me veo ahora, reformando las rentas á mis colonos, restituyéndoles lo mal habido, adelantándoles para sus labores sin usuras, y dexando ya de ser una polilla de la humanidad y del Estado; y aun tengo que dar á vmd. las gracias por haber despertado en mí este buen pensamiento que me ha puesto en gracia y amistad de Dios, y en acto de ser útil á mis semejantes.

Hágame vmd. el favor, si es posible, de dar esta noticia en su periódico, para que los que me siguiéron insensibles y ambiciosos, me sigan tambien humanos y generosos; y mande á su mas apasionado y atento servidor

El Sargento Retirado.

CARTA UNDÉCIMA.

Señor Regañon: Ya que se ha hecho moda el regañar y tener mal humor, no quiero yo ser el último que entre en ella, principalmente teniendo justicia para hacerlo, como vmd. lo verá por la relacion de lo que me ha sucedido en el teatro de los Caños del Peral. Yo acostumbro todos los dias de besamanos vestirme de gran gala, pues aunque no tengo empleo ni destino que me obligue á ello, sin embargo, me parece este un obsequio debido á nuestros Soberanos. Pues señor, el dia nueve de este mes que iba yo mas galan que nunca con rica media blanca de seda, chupa bordada, casaca con botones de acero, espadin del mismo metal, vueltas y guirindola de puntas de Flandes, bolsa de pelo muy estofada, y un sombrero elástico, me dió gana por mis pecados de concurrir con este tren á aumentar el lucido concurso de los Caños. Entreme primero en el café que hay en dicho coliseo á fumar un havano, y á

tener el gusto de que todos admiraran de cerca la elegancia de mi vestido, y poco ántes de empezarse la funcion me fuí á un asiento de galería que habia tomado, por ser este el parage mas visible y á propósito para mi intento. Del mérito del drama que se representó no puedo decir cosa alguna, lo primero porque no lo entiendo, lo segundo porque aunque lo entendiera estaria en la misma imposibilidad de referirlo, pues los actores lo representáron en una voz tan baxa, que maldita la frase que les pude comprehender, y lo tercero porque yo allí no trataba de oírlos, pues si hubiera tenido esta intencion, como ya sabia por otras ocasiones que he concurrido su modo de recitar, me hubiera pasado ántes por una tienda de alemanes, y comprado una trompetilla de estas que se ponen los sordos en las orejas, porque con este recurso solamente se puede entender algo de lo que dicen, y esto si no está el espectador muy distante del escenario. Mi objeto no era otro que el de ofrecerme en espectáculo, y causar admiracion á todos los que me viesen; pero ¡ah, cuánto se engañan los hombres en las ideas que se forman, quando no previenen los futuros contingentes! ¿Quién me habia de decir que aquel lugar mismo en que estaba yo haciendo alarde de mis adornos, habia de ser la palestra de mi desventura y oprobrio? Es pues el caso que mi asiento de galería estaba cabalmente debaxo de una hilera de candilejas de las que ponen con luces los dias de iluminacion, y las velas estaban chorreando muy bien sobre mi casaca. Yo estaba tan distraido con mis reflexiones, y tan ocupado en mi vanagloria, que no sentí en mucho rato esta desgracia, y probablemente no la hubiera sentido á no haber dado la casualidad de caerme un chorro de cera derretida en la misma nariz, el qual me hizo volver del éxtasis en que me hallaba. Por el pronto pensé que habia sido algun abanico que se habia caido de la tertulia de las mugeres, pero luego que exáminé lo que era, eché de ver todo el exceso de mi infortunio, salí corriendo del teatro lleno de vergüenza por llevar todo el vestido lleno de cera por las espaldas, me entré en mi casa, me desnudé, y al exáminar la ropa reparé que todos los faldones, espaldas y brazos de la casaca estaban llenos de plastas de cera, que la bolsa de peluca no podia servir mas, pues lazos y todo era una miseria, que el sombrero elástico, sobre el qual estaba sentado, y que descubria una gran parte, llevó una racion del mismo género muy regular,

y que al espadin de acero le alcanzó tambien un buen charron. En vista pues de una catástrofe tan funesta, no pude ménos de prorumpir en imprecaciones contra los que dispusieron que se colocaran en semejante parage las tales candilejas, contra los que encendiéron las velas, y contra el repartidor de los boletines que me puso en tal asiento. ¿Hay razon en el mundo para que vaya uno á divertirse á la comedia, y le suceda este chasco? Y no crea vmd. que soy yo solo el que ha padecido este infortunio, ni que ha sido una casualidad, sino que les ha sucedido y les sucede lo mismo siempre que hay iluminacion á todos los que les toca un asiento semejante al que tuve. Si no hay arbitrio de remediar este daño poniendo las velas en otra disposicion y simetría, ¿no seria mucho mejor que no hubiese esta iluminacion, que el gastar el dinero en ella para echar á perder los vestidos de los concurrentes? No digo nada de las señoras arañas que chorrean cera sobre los que estan en la luneta que es un gusto: yo apuesto que si tuvieran una palmatoria capaz de recoger toda la que escurren las velas, no sucederia esto, de modo que si no se pone remedio será necesario abrir el paraguas en la luneta misma.

Ya ve vmd., señor Regañon, si tengo justicia para regañar, y si debe vmd. hacer que se critiquen estos daños para su enmienda. Tres días he permanecido encerrado en casa por darme vergüenza de parecer delante de las gentes, y tal vez si no hubiera tenido el desahogo de escribirle ésta, aun permaneceria entre quatro tapias. Sírvaselo vmd. insertarla en su periódico, y mande vmd. á su afecto

Petronilo el encerado.

CON REAL PRIVILEGIO.